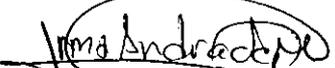


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA QUIPAIPAN S.A., CELEBRADA EL DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día siete o de marzo de dos mil dieciocho, en el domicilio de la compañía, situado en Urbanización Rio Grande solar 71, manzana B, Cantón Samborondon de la Provincia del Guayas, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de la compañía "QUIPAIPAN S.A.", con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) señora **ENMA BELEN CABRERA ANDRADE**, por sus propios derechos, propietaria de cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta votos; y, 2) señora **YRMA ELIZABETH ANDRADE MOSQUERA**, por sus propios derechos, propietaria de setecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a setecientos sesenta votos. Las accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía que es de ochocientos dólares, y han manifestado su acuerdo unánime para instalar la presente Junta. Preside la sesión José Guido Eugenio Cabrera Rojas, Presidente Ad-hoc, El Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria la señora Yrma Elizabeth Andrade Mosquera, Gerente General de la compañía. El Presidente declara, entonces, legal y válidamente constituida la presente Junta General Universal Ordinaria, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en virtud de que todos los accionistas están unánimemente de acuerdo en sesionar, e igualmente unánimes en los asuntos a tratar, esto es: 1.- Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultado, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas explicativas de la compañía del ejercicio económico del año 2017. 2.- Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General y Comisario de la compañía del periodo 2017. 3.- Designación del Comisario. El Presidente Ad-hoc informa a las señoras accionistas que se debe conocer el **primer punto** del orden del día, para lo cual pide que, por secretaria, se de lectura a los estados financieros y notas explicativas de la compañía. Así mismo, recuerda a los presentes que los documentos contables fueron proporcionados con anterioridad para la revisión de todos los accionistas. La Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar los estados financieros y notas explicativas de la compañía. Esta aprobación se efectuó con el voto salvado del administrador por expresa prohibición legal. En cuanto al **segundo punto** del orden del día, por secretaria, se procede a dar lectura del informe de la Gerente General y Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Una vez conocidos los informes, por unanimidad de votos, la Junta resuelve aprobarlos. La Junta pasa a conocer el **tercer punto** del orden del día. Al respecto, la Junta resuelve por unanimidad de votos elegir a la ingeniera Diana Magaly Flores Andrade, como Comisaria de la compañía, y autorizar a la representante legal para fijar los honorarios correspondientes. Por no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las diez horas y quince minutos, concediéndose un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la presencia de todos los que la constituyeron, se dio lectura al acta, que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo cual la firman todos los presentes.- (f) Yrma Elizabeth Andrade Mosquera, Secretaria - Gerente General, accionista.- (f) Enma Belén Cabrera Andrade, accionista.- (f) José Guido Eugenio Cabrera Rojas, Presidente Ad-hoc.- (f) Ing. Rafael Hernández Sánchez, Comisario.-

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede es fiel al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.-

Guayaquil, 07 de marzo del 2018

  
**Yrma Elizabeth Andrade Mosquera**  
**Gerente General-Secretaria**